



INFORME TÉCNICO DE AUDITORIA

PROYECTO EVALUADO	FECHA DE INFORME	AUDITOR DE GESTIÓN
Proyecto de Presupuesto 2022	18/12/2021	MARIA PAULA NASIF
FECHA DE INICIO DEL PROCESO	FECHA FINALIZACION	
30/10/2021	18/12/2021	

OBJETIVOS

Realizar la evaluación y el análisis técnico del Proyecto de Presupuesto 2022

1. CONCEPTOS PRELIMINARES

La Municipalidad de Villa Carlos Paz en la constitución de su presupuesto, dirime cuáles son y hacia dónde están orientadas las políticas gubernamentales para Nuestra Ciudad, en el año venidero.

Legislativamente reglamentado en su Carta Orgánica Municipal, sección cuarta "Régimen Económico-Financiero y de Empleo Público" Capítulo 1, artículo 90, fija los objetivos principales a tener en cuenta en el presupuesto Municipal, el cual como todos sabemos, es la herramienta fundamental del programa de Gobierno, previendo inversiones y gastos y presupuestando en forma programática, objetiva y participativa su manera de gobierno, permitiendo de esta forma, que los objetivos previstos se cuantifiquen cuando estos por su propia naturaleza permitan ser realizados.

El proyecto cuenta con 16 jurisdicciones, 29 sub-jurisdicciones, 67 Programas de Gobierno y un plan de Obras Públicas de \$1.452.600.000 millones.

2. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REVISION

No se registraron limitaciones en la tarea.



3. FORMULACION DEL PRESUPUESTO Y ENTORNO ECONÓMICO

La formulación del Presupuesto Municipal es un trabajo para el cual es imprescindible enmarcarse en el contexto económico no solo Nacional sino también mundial por donde transitarán los parámetros que influyen en forma directa sobre los componentes más relevantes a tener en cuenta, tales como recursos, gastos, resultado fiscal, etc.

Para el análisis de este, se han tenido en cuenta las variables Macro como la inflación o la variación del dólar, las cuales inciden directamente sobre el estudio de los distintos rubros que conforman el presupuesto.

Durante todo el presente año se mantuvo la situación del pasado, en un entorno pandémico que afectó tanto lo económico como lo social, incidiendo directamente en la consecución de metas y afirmación de propósitos.

Para este fin de año, todos los indicadores de oferta y demanda de dólares estarán en rojo. La demanda de pesos es la gran variable en el mes de diciembre que siempre es positivo por las festividades, pero a partir de la mitad de Enero 2022, se generará la mayor tensión cambiaria.

Otro desafío a tener en cuenta es la inflación. Pese a los controles de precio, los aumentos en camino tienen de fondo características fiscales y monetarias y la inflación núcleo lleva más de un año por encima del 3%.

Todo el panorama anterior, nos posiciona con un 2022 donde el escenario se mantiene poco optimista: con una inflación proyectada de **48,9%**.

En tanto, los expertos proyectan que el PIB crecerá un 2,3 % en 2022 y un 2,1 % en 2023.

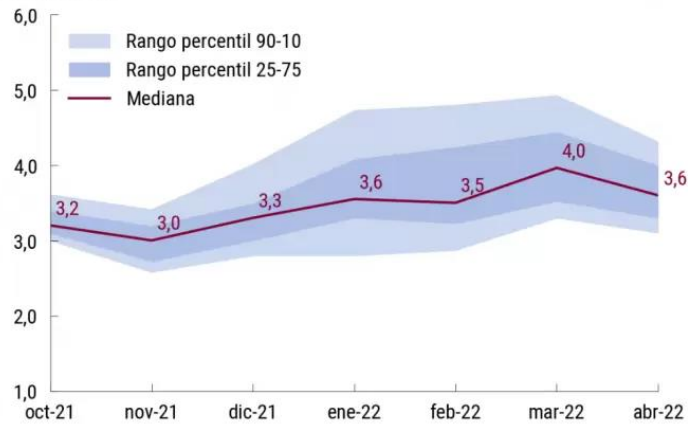
Un dato para tener en cuenta es que la inflación proyecta en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2022 es del 33%. El Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que realiza el Banco Central (BCRA) releva una inflación interanual por encima del 50% a diciembre 2021.



Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual — IPC

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC

var. % mensual

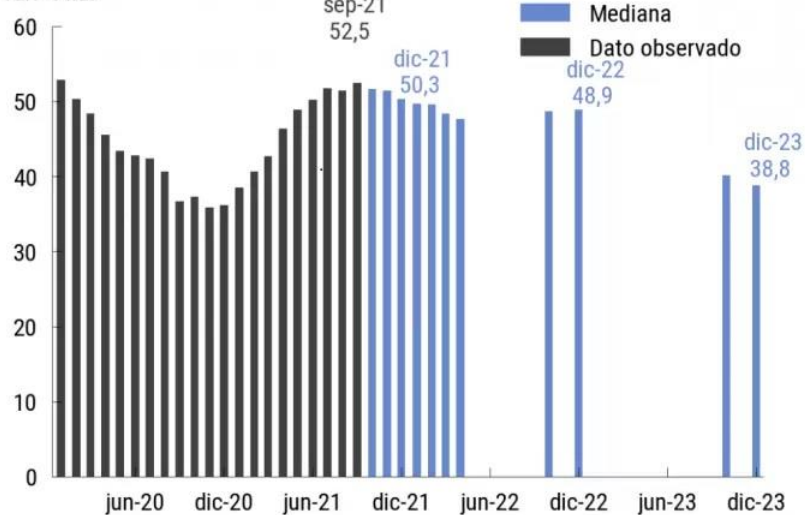


Fuente: REM - BCRA (oct-21)

Gráfico 1.2 | Expectativa de inflación anual — IPC

Gráfico 1.3 | Expectativa de inflación anual – IPC

var. % i.a.



Fuente: REM - BCRA (oct-21)



PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO 2022

Fíjese el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2022 en la suma de \$ 6.299.354.334,00- seis mil doscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro.

Estímense en la suma de \$ 6.299.354.334,00- seis mil doscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro los recursos para el año 2022

Modificaciones Presupuestarias: En el título IV del Capítulo II, Modificaciones de la Ordenanza 1511 se establece que El Presupuesto General, podrá ser rectificado durante el transcurso del Ejercicio Financiero mediante Ordenanzas que autoricen supresiones, traspasos de créditos o que abran créditos suplementarios o extraordinarios en total acuerdo a lo que en la Ordenanza se dispone.

PRESUPUESTO INICIAL FORMULADO 2021	\$3.947.530.472,00
SALDO CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA	201.428.917,16
PRESUPUESTO VIGENTE 2021 AL 30/09/2021	\$4.148.959.389,16
PRESUPUESTO 2022	\$6.299.354.334,00

PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO FORMULADO 2021 Y PRESUPUESTO 2022 (VARIACIÓN REAL)	4,91%
PRESUPUESTO FORMULADO 2021 Y PRESUPUESTO 2022 (VARI. NOMINAL)	59,58%
PRESUPUESTO VIGENTE 2021 Y PRESUPUESTO 2022 (VIGENTE)	51,83%

La inflación acumulada hasta el momento de realización del proyecto de presupuesto 2022, es decir para el período noviembre 2020/ octubre de 2021 fue de 52,10 %.

Para analizar el presupuesto de la Municipalidad de Villa Carlos Paz para el período 2022, se debe tener en cuenta la inflación acumulada en el momento de su confección.

Dentro del marco del análisis cuantitativo, se presenta el siguiente cuadro donde se muestran los efectos de este fenómeno inflacionario.



Inflación anual acumulada 2021, IPC INDEC (nov.20/oct.21)	52,1%
Presupuesto inicial formulado 2021 ajustado por IPC	6.004.193.847,91
Presupuesto 2022	6.299.354.334,00
Variación porcentual real del Presupuesto 2022 y 2021 ajustado por IPC	4,91%

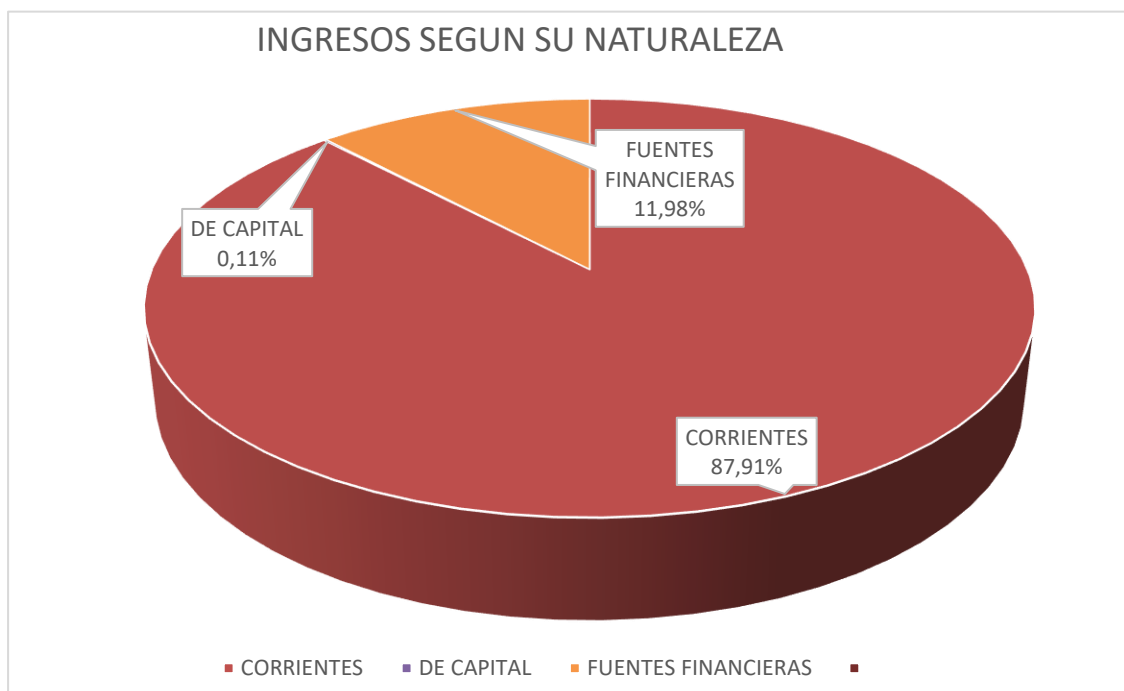
Si tomamos el presupuesto original del año 2021 y lo ajustamos por la inflación acumulada hasta octubre del 2021 (52,1%) el resultado es de \$ 6.004.193.847,91 de esa forma se mantendría el mismo poder de compra que el presupuesto del 2021. Por lo tanto, si el presupuesto 2022 es de \$ 6.299.354.334,00 hay un aumento **real** de 4,91% en el presupuesto del año 2022 con respecto al presupuesto real del año precedente.



6.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El **ingreso público**, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

Es necesario distinguir el origen de los fondos y que porcentaje de participación tienen dentro del presupuesto 2022

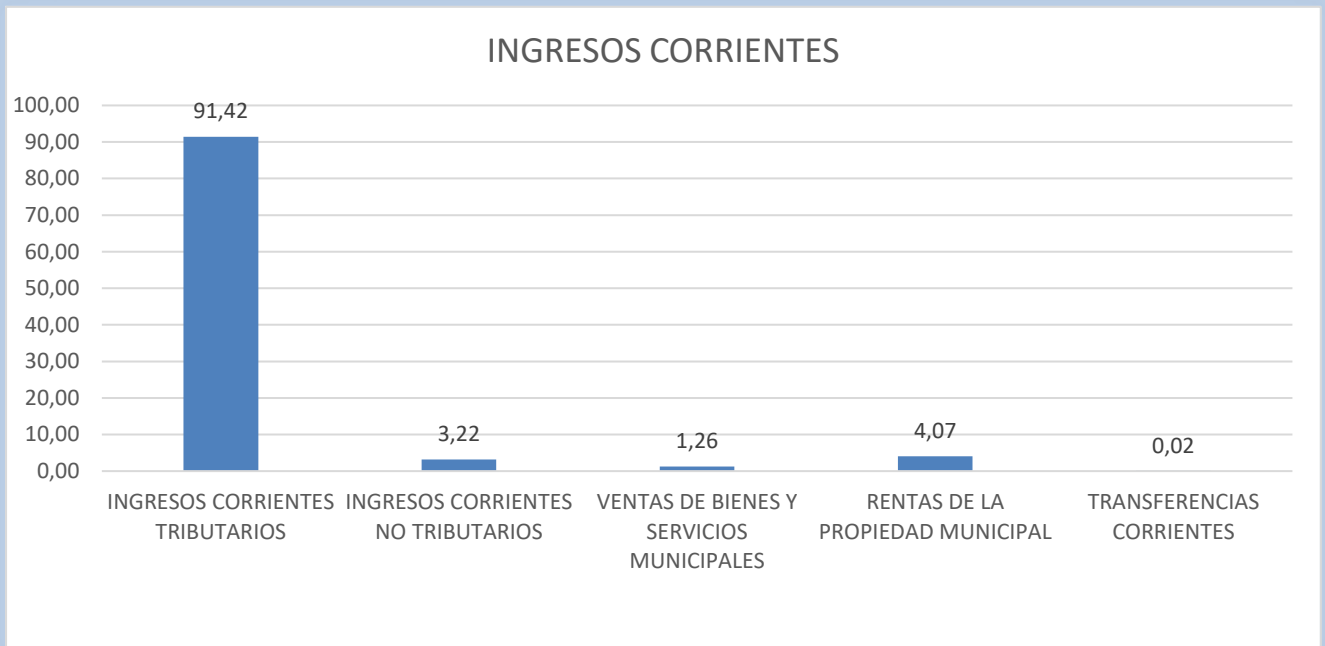


Como puede observarse en el gráfico que antecede, el 87,91% de los ingresos son de tipo de corriente, es decir ordinarios ya sea de fuentes tributarias y no tributarias, de esta ciudad o coparticipaciones de otras jurisdicciones, el 0,11% es aporte de capital, y el restante 11,98 %, corresponde al ingreso del saldo final de caja previsto del ejercicio 2021 y uso del crédito.

En cuanto a las fuentes financieras (11,98% de los recursos totales) el 96,28% corresponde al saldo acumulado de caja proyectado al 31/12/2021 que incrementan las disponibilidades y solo el **3,72%** al fondo permanente de financiación.



EN CUANTO A LOS INGRESOS CORRIENTES:



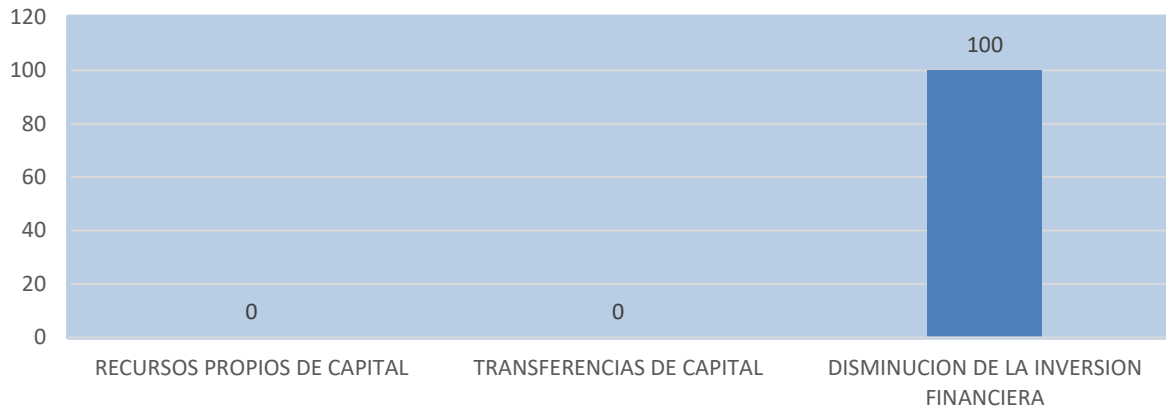
Se puede observar que la mayoría de los ingresos corrientes provienen de fuentes tributarias (el 91,42%) tales como tasas municipales, servicios a la propiedad, actividad comercial, industrial y servicios, automotores, cementerio, obras privadas, inspecciones, contribución por mejoras, coparticipación y recursos con afectación específica.

En segundo lugar, le siguen las rentas de propiedad municipal con un 4,07% de participación en los ingresos corrientes, luego los ingresos corrientes no tributarios con el 3,22% tales como derechos de uso y multas.

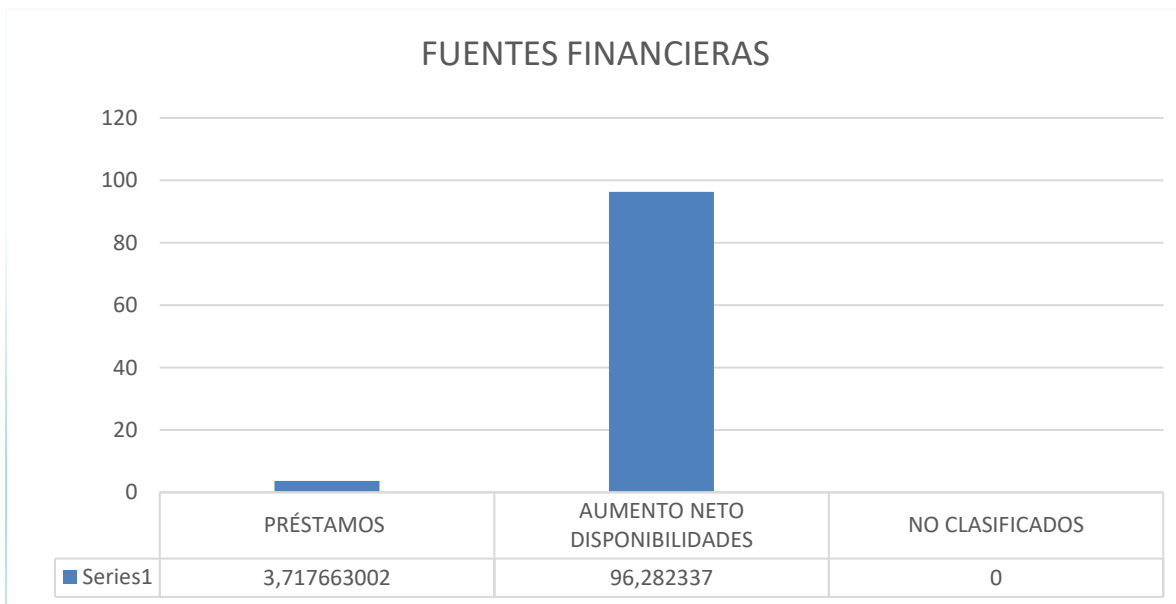
Acorde al grafico de Ingresos de Capital, se puede destacar que el 100% proviene de Disminución de la inversión financiera por recupero de obras programadas y de planes de viviendas.



INGRESOS DE CAPITAL



FUENTES FINANCIERAS

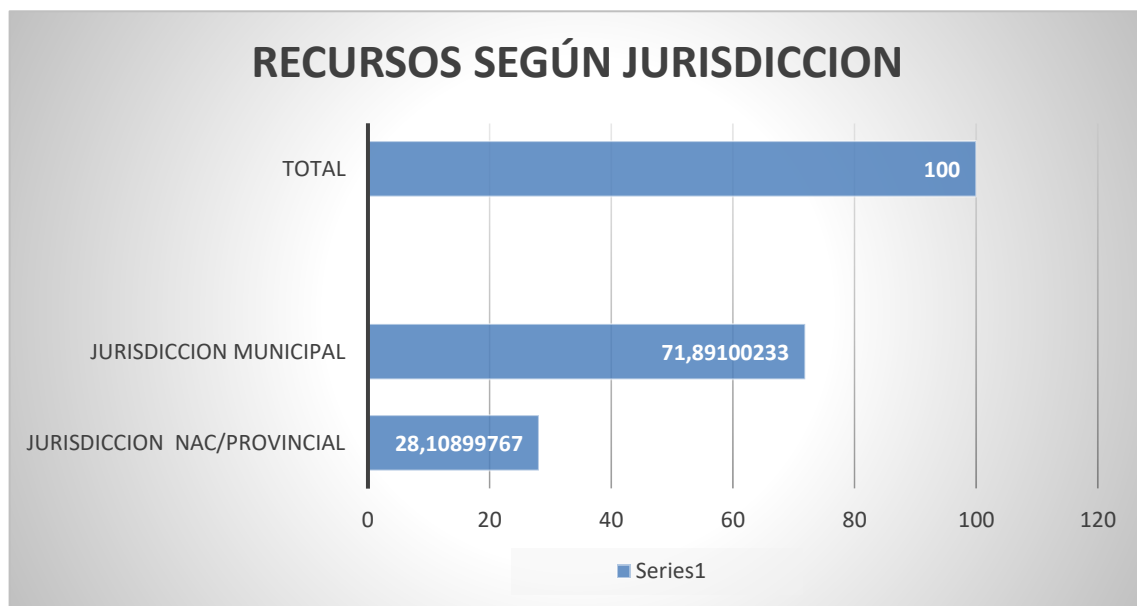


Del total de las fuentes financieras el 96,28% provienen de disponibilidades que tiene su origen en el saldo acumulado de caja al 31/12/2021 y el restante 3,72% proviene del fondo permanente de financiación de Gobiernos Locales de Córdoba.



Analizando el origen de los fondos por Jurisdicción, podemos destacar que, del total de los ingresos estimados, \$6.299.354.334, el 71,89% de los mismos es decir \$4.528.668.971 son generados en jurisdicción propia; Los recursos de jurisdicción municipal representan un alto porcentaje en los últimos años y el 28,11% restante, es decir \$ 1.770.685.363 generados en otra jurisdicción (coparticipación provincial y recursos con afectación específica de origen provincial FOFINDES- Ley 7850 y endeudamiento).

Desde el año 2013 la coparticipación provincial venía manifestando una baja progresiva hasta el año 2020, en el proyecto de presupuesto 2021 se revierte esta tendencia con una proyección de un aumento en 11,87 puntos porcentuales.



Se destaca que en el Proyecto de Presupuesto, por ende, en este informe, que no se tienen en cuenta los ingresos de la Coparticipación Nacional, ya no hay una coparticipación directa, sino que se recibe a través de la Provincia, ni los Ingresos de todas las Cuentas de Afectación Específica Provinciales y Nacionales que se presupuestan con el saldo cero.



6.2 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

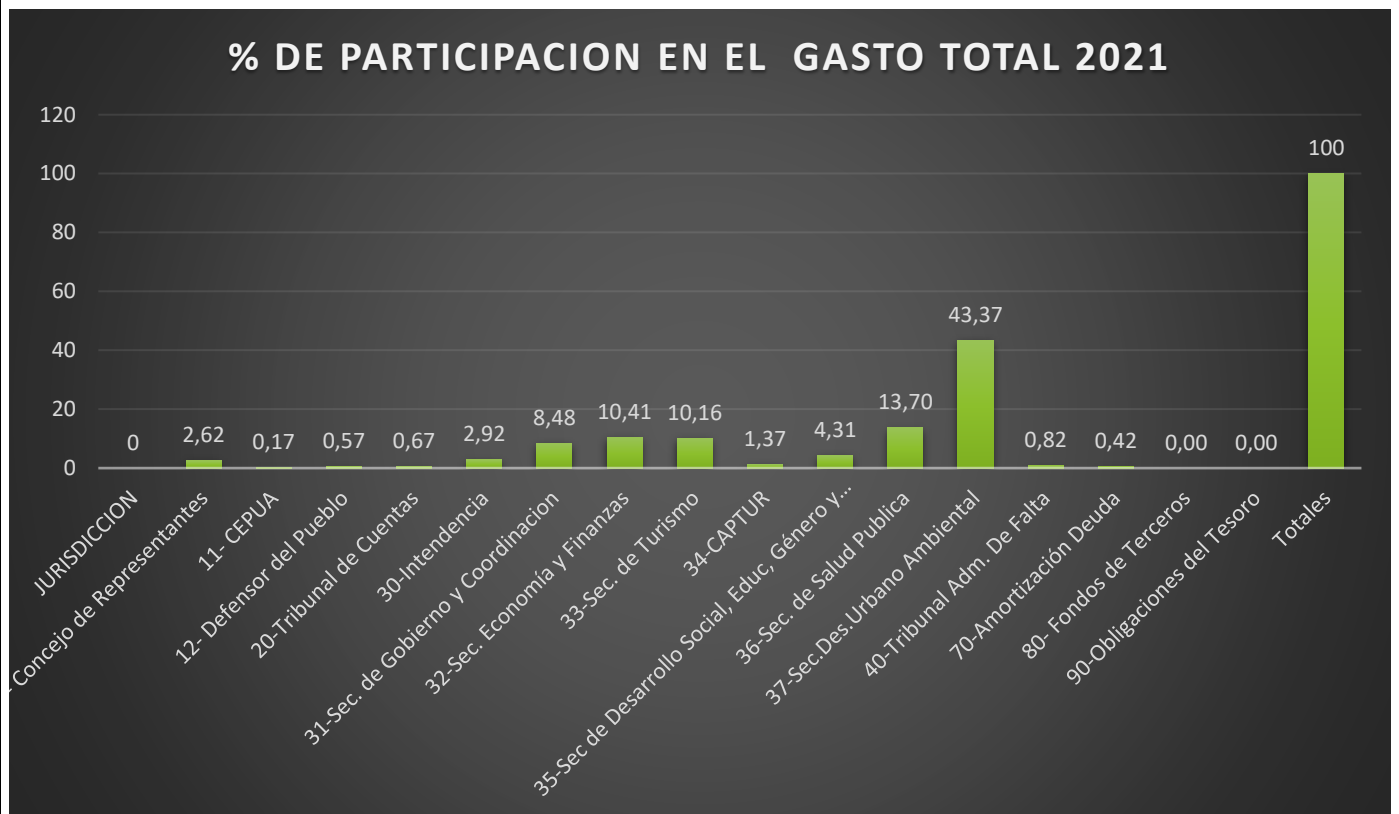
Es importante distinguir la distribución de los egresos de acuerdo con las jurisdicciones encargadas de ejecutar el gasto, se presenta un cuadro con la participación en pesos que tiene cada jurisdicción dentro del gasto total fijado y la variación porcentual con respecto al año 2021

Jurisdicción / Variación porcentual	2021	2022	Var. %
10- Concejo de Representantes	103.618.300,00	150.863.500,00	45,60%
11- CEPUA	6.619.200,00	9.346.100,00	41,20%
12- Defensor del Pueblo	22.655.600,00	30.182.700,00	33,22%
20-Tribunal de Cuentas	26.625.000,00	38.500.000,00	44,60%
30-Intendencia	115.452.297,00	202.564.440,00	75,45%
31-Sec. de Gobierno y Coordinación	334.723.676	500.075.316,00	49,40%
32-Sec. Economía y Finanzas	410.795.774,00	659.969.200,00	60,66%
33-Sec. de Turismo	401.176.600,00	612.079.600,00	52,57%
34-CAPTUR	54.159.800,00	76.105.700,00	40,52%
35-Sec de Desarrollo Social, Educ, Género y Diversidad	169.965.620,00	240.527.600,00	41,52%
36-Sec. de Salud Pública	540.681.700,00	901.144.700,00	66,67%
37-Sec.Des.Urbano Ambiental	1.712.208.005,00	2.809.172.878,00	64,07%
40-Tribunal Adm. De Falta	32.448.900,00	42.322.600,00	30,43%
70-Amortización Deuda	16.400.000,00	26.500.000,00	61,59%
80- Fondos de Terceros	0		
90-Obligaciones del Tesoro	0		
Totales	3.947.530.472,00	6.299.354.334,00	59,58%

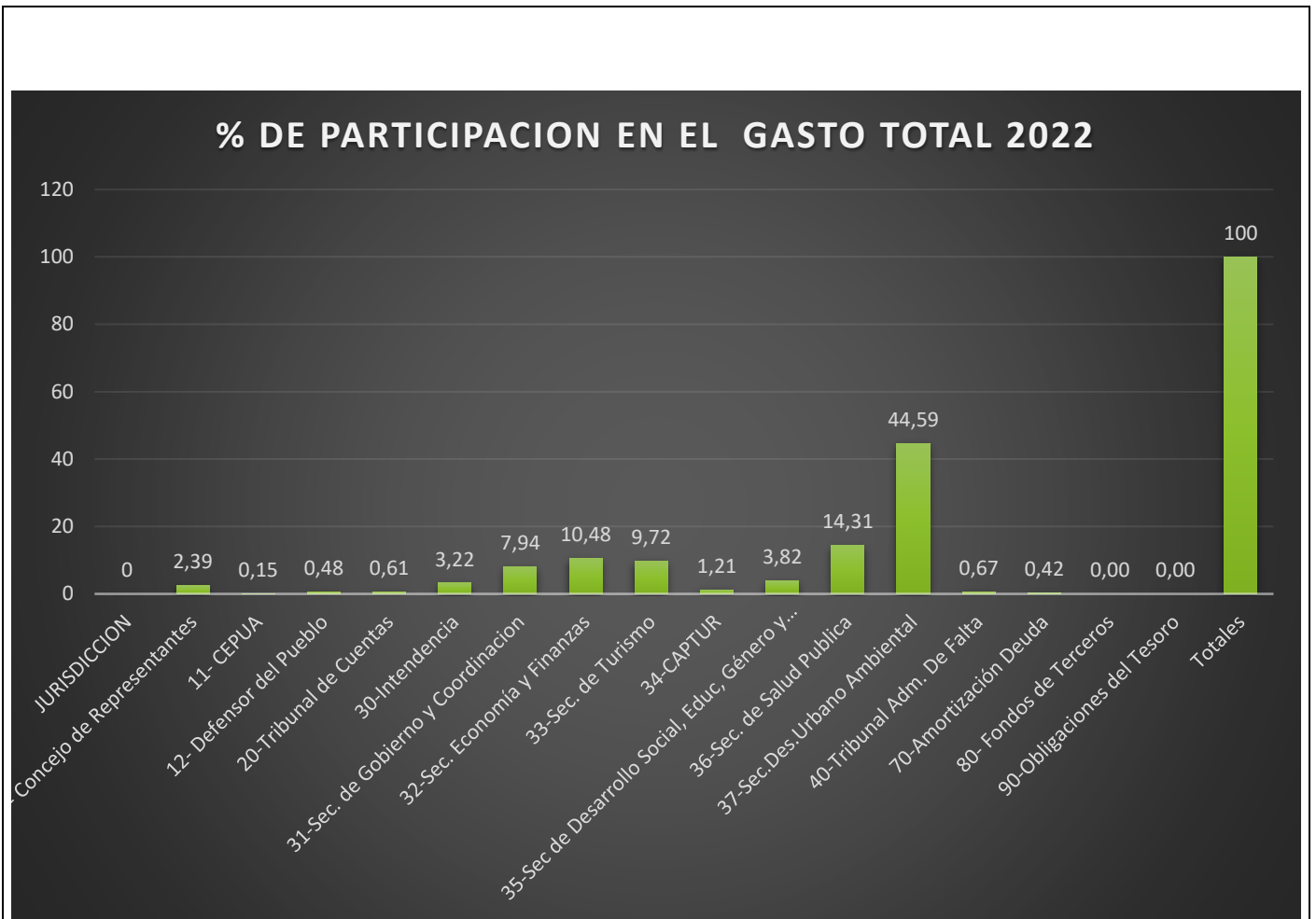


El proyecto de presupuesto plantea incrementos que no se dan de forma proporcionada en todas las jurisdicciones, siendo algunas de ellas las que encabezan el ranking de aumento, el área de la Intendencia luego se destaca la Secretaria de Salud Pública, la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, Amortización de Deuda, Secretaria de Economía y Finanzas y Secretaría de Turismo.

Podemos también observar la participación que tiene cada jurisdicción en el gasto total fijado en el año 2021 y 2022 a través de los siguientes cuadros:



En el presupuesto del año 2021 originariamente La secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental fue la que más gasto tuvo asignado encabezando la lista con un 43,37% de participación sobre el gasto total, continuó la Secretaria de Salud Pública con 13,70% de participación y luego la Secretaria de Economía y Finanzas con un 10,41%.

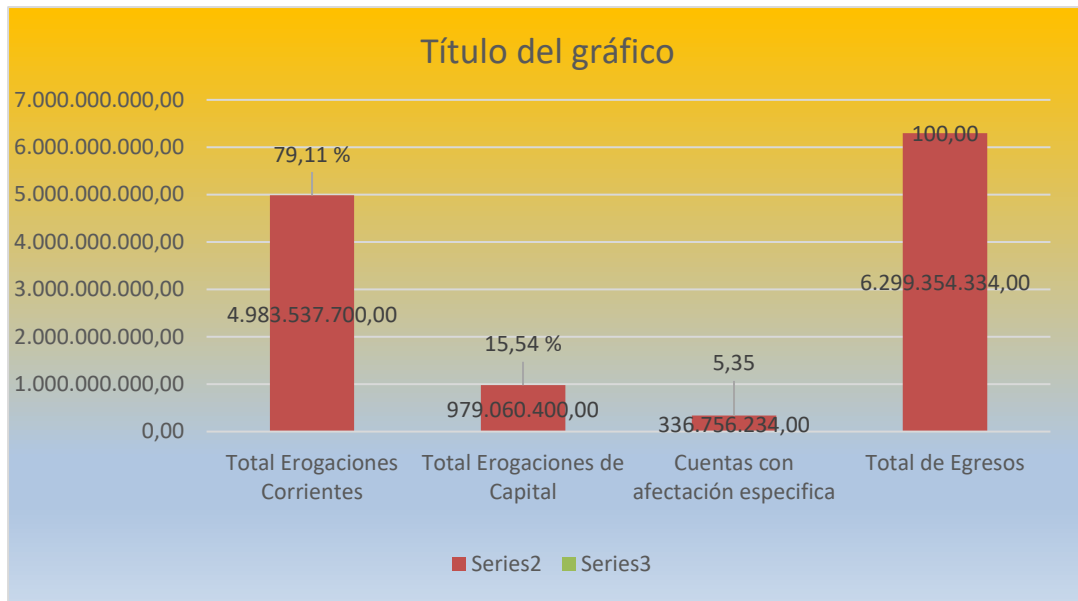


En el presupuesto del año 2022 La secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental es la que más gasto tiene asignado encabezando la lista con un 44,59% de participación sobre el gasto total manteniendo un porcentaje de participación dentro del gasto total similar al del año 2021, continúa la Secretaria de Salud Pública con 14,31% de participación y luego la Secretaria de Economía y Finanzas con 10,48%.



A las erogaciones también las podemos clasificar en corrientes y de capital, y las exponemos en el siguiente cuadro:

EROGACIONES	2022	2021	% Variación
11- Personal	2.065.020.000,00	1.273.545.000,00	62,15
12 - Bienes de consumo	728.657.660,00	413.304.500,00	76,30
13- Servicios no Personales	2.019.175.800,00	1.333.869.500,00	51,38
15-Transferencias Corrientes	170.684.240,00	91.076.397,00	87,41
Total Erogaciones Corrientes	4.983.537.700,00	3.111.795.397,00	60,15
24 - Bienes de Uso	867.875.400,00	528.753.820,00	64,14
25- Transferencias de Capital	84.685.000,00	73.609.374,00	15,05
3 - Amortizacion de la Deuda	26.500.000,00	16.400.000,00	61,59
Total Erogaciones de Capital	979.060.400,00	618.763.194,00	58,23
Total Erogaciones	5.962.598.100,00	3.730.558.591,00	59,83
60- Cuenta con Afect. Específica	336.756.234,00	216.971.881,00	55,21
- Erogaciones no Clasificadas	0,00	0,00	
Total de Egresos	6.299.354.334,00	3.947.530.472,00	59,58



Del total de los Egresos presupuestarios el 79,11% corresponden a gastos corrientes en personal, bienes de consumo y servicios; Y el 15,54% corresponde a gastos de capital como inversiones, transferencias no corrientes y el pago de deudas no corrientes y el 5,35% a gastos de cuentas con afectación específica.

Continuando con el análisis de los gastos presupuestarios la clasificación por objeto del gasto se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO	% de Part. 2022	% de Part. 2021	% de Variación 2022-2021
Personal	32,78%	31,47%	4,2%
Bienes de Consumo	11,57%	10,05%	15,1%
Servicios no Personales	32,05%	34,71%	-7,7%
Transferencias Corrientes	2,71%	2,46%	10,1%
Bienes de Uso (inversión Física)	13,78%	13,03%	5,7%
Transferencias de Capital	1,34%	1,98%	-32,1%
Amortización de la Deuda	0,42%	0,44%	-4,4%
Cuentas con afectación específica	5,35%	5,85%	-8,6%
TOTALES	100,00%	100,00%	



Del cuadro anterior se destaca que el **32,78%** de los gastos totales corresponden a sueldos del personal de planta permanente, personal de Gabinete, autoridades superiores y contratados, presentando un aumento del 4,2% con respecto al año 2021. Del total de Servicios no Personales \$2.019.175.800, \$436.589.700 corresponden a Locaciones Profesionales y Becas de Capacitación, es decir que representan el 21,62% de los Servicios No Personales. **Si sumamos a los Gastos en Personal , las Becas y Locaciones de Servicios se obtiene un una participación de un 39,71% de los Gastos Totales.**

- Cabe la aclaración que en el proyecto de presupuesto 2022 Anexo III -Planta de Personal y Escala de Sueldos Básicos están expresados en Unidades de Liquidación (U.L) y la base: unidad de Liquidación es igual al básico Categoría 24 (\$77.117,32 a diciembre 2021) , también se aclara que a las Autoridades Superiores se plantean los sueldos básicos brutos (sobre los mismos no se le calculan adicionales, solo se le aplican las deducciones de ley) a diferencia del cuadro de Personal de Planta Permanente que al básico publicado se le agregan los adicionales establecidos en la Ordenanza 840, tales como antigüedad, título, responsabilidad jerárquica y dedicación funcional y también pueden reconocerse suplementos tales como riesgos, quebrantos, etc.

El **32,05%** corresponde a Servicios no Personales que tuvo una disminución con respecto al año anterior del 7,7%, el **13,78%** a Bienes de Uso o, es decir inversión física, que aumenta con respecto al año 2021 levemente, un **11,57%** corresponde a Bienes de Consumo y un **5,35%** corresponde a Cuentas con Afectación específica, presentan proyección de erogaciones bajo esta cuenta la jurisdicción de Secretaria de Gobierno y Coordinación y la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental.

Las transferencias corrientes tienen un **2,71%** de participación en los gastos totales, estas se incrementaron en 10,1% e incluyen compensaciones al transporte público de pasajeros, ayudas sociales a personas, CENMA y Centros Vecinales como así también Fondo de Apoyo a Bomberos, subsidios a instituciones Protectoras de Animales, Biblioteca H. Porto y aportes y subsidios a otras Instituciones.

El Gobierno de Villa Carlos Paz, presenta con el proyecto de presupuesto 2022, el Plan de Obras de Gobierno por un valor de \$ 1.452.600.000 este representa \$239.600.000 más, que lo presupuestado en el Plan de Obras 2021, es decir que se incrementó en 19,75%. El Plan de Obras planea ser financiado un 54,46% con fondos propios y un 46,54% con financiamiento de otras jurisdicciones, estas últimas son extrapresupuestarias, es decir no incluidas en el presupuesto. El Plan de Obras representa un 23,06% del presupuesto de gastos, un 12,33% financiada con recursos Municipales y un 10,73% con recursos de otras jurisdicciones.

Se encuentran detalladas la obras para el año 2022 en el proyecto de presupuesto.



7.ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (con ingresos proyectados y gastos autorizados para el 2022)

CONCEPTOS	
A - Cuenta Corriente:	
I - Ingresos Corrientes	5.537.736.585,00
II - Gastos Corrientes	4.983.537.700,00
III - Resultado Económico (I - II)	554.198.885,00
B - Cuenta de Capital:	
IV - Ingresos de Capital	7.111.491,00
V - Gastos de Capital	1.289.316.634,00
VI - Ingresos Totales (I + IV)	5.544.848.076,00
VII - Gastos Totales (II + V)	6.272.854.334,00
X - Resultado Financiero (VI - VII)	-728.006.258,00
C - Cuenta de Financiamiento:	
XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)	728.006.258,00
XII - Fuentes Financieras	754.506.258,00
Disminución de la Inversión Financiera:	726.456.258,00
Disminución de Otros Activos Financieros	
Venta de Títulos y Valores	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	726.456.258,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:	28.050.000,00
Uso del Crédito	28.050.000,00
XIII - Aplicaciones Financieras	26.500.000,00
Inversión Financiera:	0
Adquisición de Títulos y Valores	



Incremento de Otros Activos Financieros	
Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos:	26.500.000,00
Amortización de la Deuda	
XIV – Resultado Final (X + XI)	0

Haciendo una lectura vertical, el esquema presenta los conceptos de ingresos y egresos clasificados por su naturaleza económica.

La determinación del resultado financiero que surge de la conjunción de diferencias entre ingresos y gastos corrientes, por un lado, y recursos y erogaciones de capital por otro y el financiamiento que discrimina fuentes de aplicaciones financieras.

CUENTA CORRIENTE:

En la primera etapa podemos determinar el ahorro, resultado económico, o cuenta corriente, en este caso presenta un ahorro de \$554.198.885,00 (representa un 11,12% el exceso de ingresos corriente sobre gastos corrientes), es decir que los resultados habituales del Municipio superan los gastos operativos normales.

CUENTA CAPITAL:

En la sección cuenta de capital, se consignan los recursos de capital que conforman los rubros vinculados a la inversión, tanto en activos físicos como financieros. Para nuestro Municipio el resultado presenta inversión, ya que los recursos de capital son menores a las erogaciones de capital (obras y equipos con fondos generales y de afectación específica).



RESULTADO FINANCIERO:

Se observa un Resultado Financiero computando todas las operaciones que se realizan para concretar objetivos por un importe negativo de -728.006.258,00 (Refleja la necesidad de financiamiento).

FUENTES FINANCIERAS:

La cuenta de Financiamiento hace alusión al financiamiento del resultado a través de las fuentes y las aplicaciones financieras del ejercicio incluyendo todas las transacciones con objetivos de administración de liquidez o financiamiento. El financiamiento neto del Municipio resultó positivo, ya que las fuentes financieras (el uso del crédito y el remanente de ejercicios anteriores) es mayor a las aplicaciones financieras (amortización de la deuda) arrojando un valor de \$ 728.006.258,00

Se alcanzan a cubrir las necesidades totales de financiamiento del municipio.

8. PLAN DE METAS DEL GOBIERNO

Fueron presentados juntamente con el Proyecto de Presupuesto 2020, el Plan de Metas y objetivos de Gobierno para el período Agosto 2019/ Agosto 2023, el cual reviste vital importancia como herramienta de gestión, de ejecución y control.

El Municipio posee de acuerdo con lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal, un presupuesto por programas y metas de gobierno.

El Análisis y seguimiento de dicho Plan, se realizó con el informe de la Auditoría de la Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2021.



9. PROYECTO DE LA TARIFARIA 2022

En cuanto al proyecto de la Tarifaria 2022:

Mantiene una estructura similar al año 2021

Se contempla una adecuación tarifaria de entre el 45% y el 48% para las tasas más significativas.

Se mantiene la Reducción de 30 % pago contado y un 25% por pago en cuotas para inmuebles y 20% para automotores y 10% para el pago en cuotas (se incrementó el 100%). En todos los casos las reducciones se aplican en el caso que el contribuyente no presente deuda al 31/12/2021, ni registre mora en planes de pago en cuotas.



9. CONCLUSION

El Presupuesto, como principal instrumento de manejo del Estado, fija anualmente las distintas Políticas Públicas que determinarán la intervención de éste en la Sociedad, definiendo como se distribuirán los recursos financieros que la Comunidad le transfiere al Estado a través del sistema tributario y demás recursos no tributarios, de capital y uso del crédito.

En particular, en el presente análisis correspondiente 2022, como estimativo de los ingresos municipales y la autorización de los gastos públicos, se han tenido en cuenta las políticas de inversión; de ingresos y egresos proyectados, arribando a la conclusión que, entre los Ingresos propios del Municipio y las demás jurisdicciones, se correlacionan adecuadamente.

Como en años anteriores, se repite en esta oportunidad el arrastre de saldo de disponibilidades del ejercicio vencido (2021), tomando relevante importancia como fuente de financiación, con el mismo, se logra afrontar las necesidades de financiamiento a un menor costo que apelar al crédito, ya que el uso de este como fuente financiera sigue siendo reducida, solo representa un 3,72% de las fuentes totales.

En el informe se plantea una mayor participación en el gasto total, de la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, la de Salud Pública y de Economía y Finanzas entre otras.

Es pertinente puntualizar que los egresos en personal en general representan un 32,78% de la totalidad de egresos del municipio y si sumamos las Locaciones de Servicios y Becas llegan al 39,71% de los gastos autorizados totales.

Se observa también, una planificación de políticas públicas ordenada, estableciendo prioridades estratégicas en el tiempo. Si bien el Proyecto de Presupuesto para 2022 es un 59,58% más elevado que el de 2021 es la primera vez que con la proyección del presupuesto se alcanza a cubrir los efectos de la inflación, en términos reales, si se compara con el presupuesto vigente a octubre de este año, se observa un incremento del 4,91%.

Es razonable que, en el actual contexto de crisis, con importantes aumentos en los niveles de pobreza, el Proyecto de Presupuesto incrementa partidas específicas para fortalecer las medidas de protección social destinadas a los grupos más afectados por la pandemia y se incrementa el presupuesto para algunas transferencias importantes de ingresos que reciben los sectores más necesitados.

Un ítem para destacar es la prioridad otorgada al Área de Salud Pública, en miras de mitigar los efectos producidos por la Pandemia, que se complementan con el nuevo programa creado en el ámbito de la Secretaría de Gobierno "Emergencia Sanitaria COVID 19", con un incremento nominal total del 66,67% y la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental con la intención de llevar a cabo las



obras planificadas y no ejecutadas, y nuevas obras con un incremento del 64,07%.

Con relación a la Secretaría de Turismo, incrementó nominalmente un 52,57% con respecto al año anterior y disminuyó levemente su participación dentro de gasto total pese a la importancia que el turismo reviste para nuestra Ciudad.

Para el Ejecutivo Municipal el período venidero sigue siendo un escenario político y económico complejo, con gran incertidumbre sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas, el mercado y el impacto que tendrá sobre la Economía regional.



SÍNTESIS

- ❖ El proyecto de presupuesto 2022 aumentó un 4,91% real con respecto al presupuesto Original 2021, y aumentó 59,58% nominalmente y un 51,83% con respecto al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2021.
- ❖ La inflación acumulada estimada para diciembre de 2021 ronda el 51%.
- ❖ El 91,42% de los ingresos corrientes que percibe la Municipalidad son de Recursos Tributarios.
- ❖ De los ingresos de capital el 100% proviene de recupero de obras programadas y planes de vivienda (disminución financiera).
- ❖ De las fuentes de financiamiento del Municipio el 96,28% proviene de las Disponibilidades por el saldo acumulado de caja al 31/12/2021.
- ❖ El 71,89 % de los recursos del Municipio son generados por la propia Jurisdicción.
- ❖ La coparticipación que recibe la Municipalidad y los recursos de afectación específica de Origen Provincial (para el caso FOFINDES- LEY 7850) representa el 23,76% del total del presupuesto 2022.



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

- ❖ El aumento en el Gasto Público con respecto al 2021 no se dio proporcionalmente en todas las jurisdicciones, siendo las que más aumentaron su gasto fijado La Intendencia, la Secretaria de Salud Pública, la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental y la Secretaria de Economía y Finanzas.
- ❖ Tienen mayor participación en el gasto total, La Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, la Secretaria de Salud Pública y la Secretaria de Economía y Finanzas.
- ❖ Según el objeto del gasto, los gastos en Personal tienen una participación del 32,78% dentro de los gastos totales, Si sumamos los Gastos en Personal más las Becas y Locaciones de Servicios se obtiene una participación de un 39,71% de los Gastos Totales.

Dicha participación se manifiesta como adecuada por ser inferior al 50% teniendo en cuenta que el Municipio es básicamente prestador de servicios y los hace a través de los Recursos Humanos.
- ❖ La inversión física tuvo un porcentaje de variación muy importante, ya que la misma aumentó un 64,14% y también su participación en el gasto total con respecto al año 2021 siendo para el 2022 de un 13,78%. Este porcentaje es más o menos regular a través del



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

tiempo siendo superior al mínimo deseable del 10%.

- ❖ En el esquema ahorro-inversión-financiamiento se obtiene un superávit en el Resultado Económico (superávit primario) y se logran cubrir las necesidades de financiamiento totales del Municipio, ya que se obtiene un resultado financiero negativo de \$ – 728.006.258,00 que se cubre con el financiamiento neto que arroja un resultado positivo ya que las fuentes financieras (uso del crédito y remanente de caja de ejercicios anteriores) son mayores a las aplicaciones (amortización de deuda).